

Código Seguro de Verificación:
4ff21c99-84f2-41c3-ae62-c87465ee28d8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26774773
Fecha de impresión: 21/10/2026 13:15:10
Página 1 de 5

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 21/10/2026 12:43
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 21/10/2026 12:58



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Carmelo Oltra Gisbert, Gestor Administrativo del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 2)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 4)

D^a. Laura Longares Pérez, Trabajadora Social del Departamento de Inclusión Social.

(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación, en sustitución de la titular.

Otros asistentes:

D. Manuel Cantero Merino, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día quince de octubre de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ACTIVIDADES FUNERARIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”. (EXPTE. 64/26)

Nº de Expediente	64/26		
Título Abreviado	Servicio actividades funerarias, limpieza y mantenimiento integral del cementerio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.370000-7 Servicios funerarios y servicios conexos. 98.371110-8 Servicios de cementerio. 98.371111-5 Servicios de mantenimiento de cementerios.		
Valor Estimado	3.786.085,52 €		
Presupuesto de Licitación	1.888.002,76 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto 21%	IVA
		Total IVA	396.480,58 €
Total (impuestos incluidos)	2.284.483,34 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años 2 prórrogas de 1 año cada una

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **CLECE, S.A.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Gestor Administrativo del Servicio de Infraestructuras, D. Carmelo Oltra Gisbert, de fecha 13 de octubre de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia, procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CLECE, S.A.** con NIF nº A80364243.

3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO DE ALICANTE”. (EXPTE. 56/26)

Nº de Expediente	56/26		
Título Abreviado	Asistencia técnica y coordinación del servicio gestión del tráfico		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		



Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.300000-1 Servicios de ingeniería. 71.317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.		
Valor Estimado	83.298,61 €		
Presupuesto de Licitación	66.638,89 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	13.994,17 €.
Total (impuestos incluidos)	80.633,06 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años (prorrogable 1 año)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.U.	- Faltan los anexos VI y VII del PCAP.

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la referida mercantil, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 19 de octubre de 2026.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE VARIOS SISTEMAS DE CIBERSEGURIDAD CON SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE 2026-2029”. (EXPTE. 94/26)

Nº de Expediente	94/26		
Título Abreviado	Suministro sistemas de ciberseguridad 2026-2029		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	MIXTO de suministros con instalación y obras
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	32.420000-3 Equipo de red. 32.424000-1 Infraestructura de red. 48.730000-4 Paquetes de software de seguridad. 48.821000-9 Servidores de red. 51611100-9 Servicios de instalación de equipo informático. 72263000-6 Servicios de implementación de software.		



	72265000-0 Servicios de configuración de software. 72590000-7 Servicios profesionales relacionados con la informática.		
Valor Estimado	352.471,68 €		
Presupuesto de Licitación	352.471,68 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	74.019,05 €
Total (impuestos incluidos)	426.490,73 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	ACUNTIA, S.A.U.	Ninguno.
2	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	Ninguno.
3	KAPRES TECHNOLOGY, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **KAPRES TECHNOLOGY, S.L.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 19 de octubre de 2026.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN PRELABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN LAS ESPECIALIDADES DE AUXILIAR DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS Y BICICLETAS, PINTURA DE FACHADAS E INTERIORES, PELUQUERÍA MASCULINA Y BARBERÍA Y CARPINTERÍA Y DIFERENTES USOS DE LA MADERA”. (EXPTE. 48/26)

Nº de Expediente	48/26
Título Abreviado	Talleres Formación Personas Exclusión Social Peluquería y más
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario Anticipado	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85300000-2 (Anexo IV) 85320 000-8 (Anexo IV) 85310 000-5 (Anexo IV)	Servicios de asistencia social y servicios conexos Servicios sociales Servicios de asistencia social	
Valor Estimado	393.042,06 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	196.521,03 € (IVA exento)	Tipo Impositivo	Exento
Total (impuestos incluidos)	--		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años+1 prórroga (2años)

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, el **INSTITUT DE FORMACIÓ PERMANENT, S.C.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva, la solvencia exigida y la documentación acreditativa de su capacidad y representación para contratar en el Ayuntamiento de Alicante.

Se constata por la Mesa que el referido licitador, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante, y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Trabajadora Social del Departamento de Inclusión Social, D^a. Laura Longares Pérez, de fecha 13 de octubre de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia, procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor del **INSTITUT DE FORMACIÓ PERMANENT, S.C.**, con NIF nº J53304044.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veintiún minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.